

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**I LEGISLATURA**  
**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
**ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA**



**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS**  
**PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN SOLEMNE**  
**CELEBRADA EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2019**

*Presidencia del C. Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda*

---

*(10:00 Horas)*

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Buenos días.

Se instruye a la Secretaría pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Diputado Presidente, hay una asistencia de 47 diputadas y diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Se abre la Sesión Solemne.

Sírvase la Secretaría a dar lectura al orden del día.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura del orden del día.

Orden del día. 30 de abril de 2019. Sesión Solemne del Décimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho Humano a la Cultura en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Bienvenida a las y los invitados especiales.

4.- Honores a la Bandera.

5.- Himno Nacional.

6.- Posicionamiento de un representante de cada uno de los grupos parlamentarios y asociación parlamentaria representados en esta soberanía.

7.- Honores a la Bandera.

8.- Cierre de sesión.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Esta Presidencia a nombre propio y del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, da la más cordial bienvenida al licenciado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, Secretario de Cultura de la Ciudad de México. Bienvenido.

A la licenciada Ana Julia Hernández Pérez, diputada constituyente de la Ciudad de México. Bienvenida.

A la maestra Rosa María Burillo Velasco, Presidenta emérita de la Asociación Internacional de Artes Plásticas asociada a la UNESCO, AIP UNESCO. Bienvenida.

A la licenciada Aída Castilleja González, Secretaria Técnica del Instituto Nacional de Antropología e Historia, en representación del Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), Antropólogo Diego Prieto Hernández. Bienvenida, licenciada Aída.

Bienvenida también la maestra Wendy González Urrutia, diputada local de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Secretaria de Cultura del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional. Bienvenida.

Al maestro Carlos Lara González, integrante del Consejo Asesor de la Comisión de Cultura en la Cámara de Diputados en la LI y LII Legislaturas, Presidente de la Sociedad Civil Artículo 27. Bienvenido, maestro Carlos Lara.

Bienvenido también el maestro José Manuel Hermosillo Vallarta, integrante del Consejo Asesor de la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados en la LI y LII Legislatura. Bienvenido.

Al maestro Arturo Saucedo González, asesor parlamentario, divulgador y promotor cultural. Bienvenido.

Bienvenidos todos.

Se solicita a todos los presentes ponerse de pie con la finalidad de rendir Honores a la Bandera Nacional a su entrada al Recinto, así como a entonar el Himno Nacional.

(Honores a la Bandera)

(Himno Nacional)

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Pueden sentarse.

A continuación, harán uso de la palabra para emitir un posicionamiento con motivo del décimo aniversario del reconocimiento del derecho humano a la cultura en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hasta por 5 minutos, los siguientes diputados y diputadas:

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, de la asociación parlamentaria Encuentro Social; diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputada Lilia María Sarmiento Gómez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputada Margarita Saldaña Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; y diputada Gabriela Osorio Hernández, del grupo parlamentario de MORENA.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos, al diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, de la asociación parlamentaria Encuentro Social. Adelante diputado Miguel Ángel.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Estimadas compañeras y compañeros diputados; a todos los presentes, sean ustedes bienvenidos.

El día de hoy conmemoramos el Décimo Aniversario de la reforma constitucional que reconoció en nuestra máxima ley fundamental el derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de los derechos culturales. En concordancia con lo anterior, la Constitución Política de la Ciudad de México reconoció en su artículo 16 el patrimonio de la Ciudad, teniendo como tal el reconocimiento de los bienes culturales tanto inmateriales como materiales de la misma.

La importancia de convocar la cultura, exige la posición tanto del Estado como del Gobierno de la Ciudad de México, para reconocer el conjunto de conocimientos que fecundan las tradiciones y costumbres que caracterizan a un pueblo, a una clase social o a una época.

Se trata no solamente de un derecho humano progresista, de un alto contenido social y colectivo, sino también de un derecho en el cual converge la actitud gubernamental de apoyar, reconocer, promover, difundir, proteger y garantizar los derechos culturales; sino también el derecho de los artistas, de los creadores, de la sociedad en su conjunto por crear y preservar su cultura, inclusive defenderla ante cualquier intento peyorativo, discriminatorio, elitista y hasta comercial, que atente, deforme, dañe y hasta le ponga precio a la cultura como artículo de consumo.

La cultura es lo que comemos, lo que bebemos, lo que olemos, escuchamos, lo que vemos. La cultura es de élites, pero también la cultura es popular. La cultura no solamente es algo que existe porque ha existido, no solamente es nuestro pasado, sino también es nuestro presente palpable y futuro.

La cultura es algo que se construye diariamente. Por eso debemos sentirnos orgullosos de quiénes fuimos y de quiénes somos; sabernos diferentes y diversos en un país y en un mundo que también es diverso.

El Gobierno de la Ciudad de México, como nunca antes ha impulsado una fuerte política cultural, a través de los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes, más conocido como PILARES, y con el aumento presupuestal más alto que ha tenido la

Secretaría de Cultura en estos últimos años. Para esa política garantiza en la Constitución y ejercida presupuestalmente, de nada serviría si no hubiera personas promotoras, artistas que enseñen, divulguen, promuevan y hagan respetar esos derechos culturales.

De nada serviría una Constitución y dinero que financie esos derechos, si no existieran compañeras y compañeros artistas como los que hoy nos acompañan, personas que diariamente se enfrentan a la adversidad de la discriminación, de la carestía de los recursos, de la incompreensión de algunos servidores públicos por la falta de reconocimiento público, social y de esta importante actividad.

A título personal, como representante popular de mis vecinos de Iztapalapa, estoy muy orgulloso de pertenecer a mi barrio, del viejo *Calpulli*, donde existe el Cerro de la Estrella, la Sierra de Santa Catarina, en donde se hallan los volcanes de San Nicolás, Jaltepec y el de La Caldera, donde existieron alguna vez ríos como el de Churubusco y el de la Piedad, ahora entubados; donde alguna vez existió el señorío azteca, donde año con año se lleva a cabo una representación teatral de las fiestas religiosas más importantes de todo el país y el mundo; donde existe gente valiosa que sabe trabajar, pero también sabe divertirse, que sabe convivir con la familia, con los cuates del barrio, donde les gusta la fiesta, la música, sobre todo la cumbia y obviamente donde nos gusta bailar y compartir.

Un conjunto de ceremonias religiosas, de historias, de tradiciones, diferencia a un vecino de Iztapalapa de otro de Coyoacán de otro de la Gustavo A. Madero, de otro de Azcapotzalco o Xochimilco. Somos una Ciudad diversa, pluricultural, porque pluricultural y diverso es también nuestro país.

Son principalmente nuestras diferencias, nuestras creencias, tradiciones, nuestra forma de ser, de pensar, de existir diariamente lo que nos hace a todos diferentes.

Hay mucho que hacer por la cultura en la Ciudad de México, porque no solamente basta con tener leyes, recursos públicos y hasta servidores públicos honorables y capacitados para este noble fin, sino que se requiere del trabajo diario, de quienes se dedican a ejercer los derechos culturales.

La cultura es la mejor política contra el crimen, la violencia; la cultura es el mejor instrumento para asociar las necesidades espirituales de cada uno de nosotros. La cultura somos nosotros mismos.

Hagamos cultura, música, literatura, imágenes, bailes, comida, dibujos, teatros, que la Ciudad de México y el país entero lo necesita.

Es cuanto diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Miguel Ángel Melo.

Se concede ahora el uso de la palabra hasta por 5 minutos, a la diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.-** Con su venia diputado Presidente.

Hace 10 años, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se realizó el reconocimiento del derecho humano a la cultura. Para entender la importancia de su reconocimiento, basta con recordar el significado del concepto de cultura y su desarrollo, partiendo de su naturaleza.

La cultura abarca todas las formas de vida que ha existido en el transcurso del tiempo y el medio natural donde se han desarrollado, ya que de esto depende sus características específicas; abarca el lenguaje, la literatura, la música, las formas de comunicación, la religión y la creencia, los ritos y las ceremonias, los deportes y juegos, la comida, el vestido y la vivienda, así como las artes, las costumbres y las tradiciones. Su expresión más sublime es a través de las manifestaciones creativas por las que se transmiten ideas, prácticas, sentimientos y conocimientos que son objeto de apreciación.

Por ello, y toda vez que el derecho humano a la cultura refleja y configura los valores del bienestar, la vida económica, social y política de los individuos, los grupos y las comunidades, su incorporación dentro del apartado de los derechos humanos es de suma trascendencia para el logro de la dignidad humana.

Sin la cultura no podríamos concebir el ideal del ser humano libre, liberado del temor y de la miseria, aquél al que hace referencia el preámbulo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, así como diversos instrumentos internacionales en esta misma materia.

Los derechos humanos culturales conllevan también a participar en la vida cultural que se refiere a la libertad para ejercer las prácticas culturales y acceder a sus expresiones materiales e inmateriales, así como a gozar de los beneficios del proceso científico y de sus aplicaciones; pero no solo eso, también a la protección de las creaciones científicas, literarias o artísticas.

Su desarrollo efectivo debe alcanzar progresivamente y por ello es obligación del Estado asegurar la satisfacción de por lo menos sus niveles esenciales.

En este orden de ideas, todas las autoridades y los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, incluso los organismos constitucionales autónomos, están obligados a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos culturales en sus respectivos ámbitos de competencia. Esto es sumamente importante, ya que implica tanto el deber de no interferir en el goce el ejercicio de los mismos como también el asegurar su desarrollo progresivo a través de la adopción de medidas específicas de cualquier índole.

Compañeras y compañeros diputados, hoy 30 de abril, fecha en que también se celebra el Día del Niño y de la Niña, quiero invitarles a reflexionar respecto a las acciones que debemos emprender para garantizar los derechos esenciales de este sector de la población tan vulnerable.

Recordemos que dentro de estos derechos, sin lugar a dudas se encuentra su derecho a la cultura, por lo que es necesario otorgarle contenidos y experiencias que sumen a un desarrollo integral y pleno de su condición.

Es por todo lo anterior, que en el Partido Verde celebramos este día tan importante con el firme compromiso de actuar permanentemente a favor no sólo de todas estas medidas, sino de todo aquello que contribuya a fomentar la búsqueda del desarrollo y el ejercicio puntual y libre de este invaluable derecho.

Es cuanto, señor Presidente. Por su atención, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.**- Gracias diputada Alessandra.

Se concede ahora el uso de la palabra hasta por 5 minutos, al diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.**- Con su permiso, Presidente. Muy buenos días, bienvenidos sean todos los invitados especiales a este Congreso. Saludar por supuesto a mis compañeras y compañeros diputados.

Como señalaba el prominente escritor y destacado político mexicano José Vasconcelos, la cultura engendra progreso y sin ella no cabe exigir de los pueblos ninguna conducta moral.

Así pues, la cultura en su sentido más amplio nos evoca a pensar en el tejido social que abarca las distintas formas y expresiones de una sociedad determinada, porque sin duda la cultura da cuenta de nuestro pasado y marca también la ruta de nuestro porvenir. Nos da sentido de pertenencia y arraigo, pero también nos proyecta hacia nuestros mayores anhelos, aspiraciones y sueños.

Así pues, la cultura es de los derechos más recientes a ser reconocidos en nuestro marco constitucional. Como ya se ha dado cuenta aquí, en la reforma de 2009 por primera vez se hace un reconocimiento explícito al derecho de los habitantes de los ciudadanos, de los mexicanos, a la cultura.

Para nosotros, no podemos entender al Estado sin hacer referencia a la cultura y a su base más amplia, al conjunto de elementos que estos se van integrando a su propia dinámica social.

Es por ello, que fomentar la cultura no sólo a nivel nacional, sino también en esta ciudad, es una prioridad que debemos de reflejar en los compromisos y así lo hemos hecho con algunas iniciativas muy puntuales, como la de promover que los carnavales que se celebran en las alcaldías sean referidos e incluidos en la Ley para darles un marco normativo.

También para que los inmuebles históricos que conforman en los centros de abasto, los mercados de la capital sean conservados y restaurados con el fin de preservar nuestras tradiciones.

Los derechos culturales que hoy gozamos no serían posibles si no fuera por la labor constante y el impulso permanente de escritores, de artistas, de periodistas, de fundaciones y de organizaciones a las cuales hay que hacerles un reconocimiento permanente, porque su lucha no fue sencilla ni fácil. Gracias a ello y al compromiso de los diputados de la LX Legislatura, se logró dejar atrás las rencillas y las luchas ideológicas para hacer realidad el derecho a la cultura a nivel constitucional.

Ese compromiso, el de aquella época y de los legisladores, lo tenemos que refrendar todos los días, compañeras y compañeros, lo tenemos que traducir en los hechos y por ello no podemos ser indiferentes a las dificultades que ha enfrentado el sector de la cultura en este arranque de sexenio particularmente a nivel nacional.

¿Por qué? Porque no podemos cerrar los ojos ante los recortes presupuestales que se han dado en la materia, porque no podemos tampoco cerrar los ojos a las indefiniciones

por las cuales pasan algunas instituciones, iniciativas fundamentales como el FONCA, porque sin estos mecanismos, sin estos apoyos, sin políticas públicas que apoyen la creación y la difusión de la cultura, estamos dando, estaremos dando un paso hacia atrás, estaremos yendo en un retroceso y no como debemos de construir, de ir hacia adelante, de fomentar, de difundir, y no -compañeras y compañeros- lo podemos permitir, porque sin cultura no hay Nación, sin cultura no hay transformación que valga.

Por su atención, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias diputado Guillermo Lerdo de Tejada.

Se concede ahora el uso de la palabra hasta por 5 minutos, a la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante diputada Lilia.

**LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.-** Con su venia diputado Presidente.

Buenos días invitados especiales, a este Primer Congreso de la Ciudad de México. Sean ustedes bienvenidos.

Diputadas, diputados y apreciables medios de comunicación.

Hoy conmemoramos 10 años de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del decreto por el que se adicionó un párrafo noveno al artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue: *Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural.*

Dicha reforma tuvo como objetivo la armonización de nuestra Carta Magna con los convenios internacionales suscritos por el Estado Mexicano, a fin de garantizar los derechos culturales.

Se debe citar de manera particular la Observación General 21 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones para los Derechos Humanos, que de acuerdo a una publicación de la Comisión Nacional de

Derechos Humanos, la Observación General 21 explica la trascendencia de la cultura como decisiva para la realización del ideal del ser humano libre, liberado de temor y de la miseria, al que alude el preámbulo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948.

En el marco de esta conmemoración, quiero hacer un reconocimiento en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Educación al gran aporte de las y los diputados constituyentes de esta Capital, que definieron a la Ciudad de México como una ciudad educadora y del conocimiento, un espacio público de aprendizaje que reconoce las diversas formas de acceso a la educación y a la cultura en la que todos sus habitantes cuentan con el intrínseco derecho de acceso a los mismos.

Seguiremos promoviendo desde el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, estos derechos a través de mecanismos que garanticen su pleno acceso con acciones legislativas que permitan incentivar los derechos culturales de todas y todos los habitantes de la Capital.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Lilia.

Se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos, al diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado Víctor Hugo.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.-** Muchas gracias. Muy buen día tengan todas y todos ustedes, distinguidos invitados especiales, compañeras y compañeros legisladores. Sean ustedes bienvenidos. Señor Secretario, un gusto saludarle.

Sin lugar a duda este tipo de eventos, de ceremonias cívicas, por supuesto de sesiones solemnes, son muy interesantes porque nos permiten poner en perspectiva cuál ha sido la evolución de nuestra nación y de nuestra ciudad con respecto fundamentalmente de los derechos humanos.

Apenas hace 10 años una reforma muy significativa a nivel federal posibilitó que los derechos culturales fueran ya perfectamente reconocidos para todas y todos los mexicanos. Tener acceso al disfrute, al goce y al libre ejercicio de las expresiones

culturales ya queda enmarcado en nuestra Constitución y es un tema que tenemos que poner en perspectiva. Por eso estos espacios son importantes para la reflexión, porque más allá de evidentemente este reconocimiento, tenemos que llevarlo a la práctica y a los hechos.

Hoy escuchábamos en días recientes que la comunidad cultural se expresaba por primera vez en las calles diciendo que sin cultura no había transformación. Había un reclamo justo porque por primera vez esa tendencia de incrementar recursos desde la Federación, recursos hacia los estados y municipios para la promoción cultural, se estaba viendo reducida.

Finalmente, todavía la Secretaría de Cultura federal tiene una reducción de poco más de 20 millones de pesos, condición que compromete sin lugar a dudas la visión y la perspectiva que se tiene que tener en esta condición y en esta perspectiva.

Apenas veíamos a la senadora Jesusa Rodríguez escuchando, diciendo y criticando que quienes integran el FONCA, un importante espacio de fomento cultural a nivel nacional, o el más importante, los acusaba de parásitos, los señalaba de personas que prácticamente le hacían daño a nuestra nación, y no voy a repetir los calificativos.

Sin embargo, tampoco se presenta o se ha planteado cuál es la visión estratégica en materia cultural que va a vivir nuestro país en los próximos años, no solamente el desarrollo de las actividades culturales y artísticas. Hoy es más que nunca importante observar por qué el fortalecimiento del Estado para garantizar los derechos.

No queremos pensar que la Federación le va a dar al rato a cada individuo 100 pesos o 200 o 300 pesos para que vaya a donde tenga que ir a acercarse a la actividad cultural que mejor le plazca.

Por eso hay quienes venimos observando que esa política de dádivas para que el ciudadano garantice o se acerque las condiciones necesarias para atender a alguno de los derechos, es contrario a la condición del fortalecimiento del Estado, y por el contrario nos parece una política neoliberal el querer adelgazar al Estado de sus obligaciones, de sus facultades y de sus atribuciones.

Recordamos claramente un debate en nuestra historia, de Siqueiros y Tamayo, donde se mantenía un fuerte debate sobre el rumbo de la política cultural del país, pues entendían la importancia de su impulso, donde el primero acusaba al segundo de hacer una pintura burguesa, sin función social y desvinculada de las demandas del pueblo.

Como todas las instituciones, se han empezado a satanizar para que en el marco o en la idea que ha habido malos manejos y corrupción, estar adelgazando y estar suprimiendo espacios importantes para el desarrollo.

También tenemos que reconocer que en la ciudad, en la capital hubo un importante incremento en el recurso para la cultura, eso es significativo, porque ahí es donde se marca y tenemos que volver a dar ejemplo desde la capital de cuál tiene que ser la política pública para el desarrollo integral del individuo.

Fortalecer por supuesto el humanismo, el pensamiento, las ideas, las expresiones culturales, reconocer nuestras tradiciones y promocionarlas, sin duda es una buena estrategia que se ha planteado en el gobierno local, y que por eso avalamos en el presupuesto en diciembre pasado.

Es obligación de todas y todos la preservación de la identidad cultural; es urgente detener el daño que se pretende realizar en algunas comunidades. Tenemos que reconocer que hay algunas obras que están deteriorando por supuesto la cultura, la tradición, la historia de nuestra nación y, sobre todo, me refiero a lo que sucede en el sureste mexicano. Garantizar, priorizar y elevar la voz para seguir fortaleciendo toda la tradición, toda la historia y toda la cultura de nuestra nación, que es muy vasta, tan vasta como pocas naciones, es una obligación de esta generación, garantizar que toda nuestra historia, nuestra cultura se siga fortaleciendo y no se deteriore por visiones personales o por visiones de grupo, tiene que ser una gran obligación.

Trabajemos, pues, para seguir impulsando este derecho, para que todas y todos los ciudadanos de nuestra capital y de nuestra nación tengan acceso a todas las expresiones artísticas y culturales que brinda nuestra nación.

Es cuanto por mi parte. Gracias a todas y a todos ustedes.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputado Víctor Hugo Lobo.

Se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada Margarita Saldaña Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada Margarita Saldaña.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Con su venia señor Presidente.

Quiero dar la más cordial bienvenida al Secretario de Cultura que nos está acompañando en esta ocasión; así como a la Secretaria Técnica del Instituto Nacional de Antropología e Historia; de igual forma quiero saludar a nuestros distinguidos invitados que están aquí con nosotros hoy en esta importante conmemoración. Todos ellos sin duda parte importante de la evolución que ha tenido la cultura en nuestro país, en nuestras leyes y en el quehacer diario de todos los mexicanos.

Los seres humanos somos los únicos seres vivos capaces de crear cultura, distinguiéndonos así de los demás, porque tenemos la capacidad de establecer vínculos perceptibles entre nosotros, dándose a través de diversas representaciones como el lenguaje, el arte, la religión, la literatura, los valores y todo aquello que forma la esencia de cada una de las comunidades.

El término cultural ha evolucionado junto con la especie humana, desde el origen del *homo sapiens* transcurrieron muchos siglos para que el hombre moderno relacionara las representaciones referidas como formas o expresiones de cultura y no solo como parte de una herencia biológica.

Es en el Renacimiento, cuando el término cultura toma el sentido de cultivo esmerado de alguna y se aplica el proceso formativo de artistas, literatos y filósofos. En el siglo XX, a nivel internacional surge la UNESCO, que tiene a su cargo el tema cultural desde su creación y durante varias décadas se orientó a impulsar casi de forma exclusiva el tema educativo, considerando que el promover la educación por añadidura se impulsaba a la cultura.

Es hasta mediados de los años 60, que se establece el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, un catálogo importante sobre los derechos culturales, teniendo entre otros temas los siguientes: *Los estados parte en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a participar en la vida cultural, a beneficiarse de la protección, de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones literarias o artísticas de que sea autora; deberán adoptar las medidas necesarias para la conservación, el desarrollo y la difusión de la ciencia y la cultura; se comprometen a respetar la indispensable libertad para la actividad creadora, reconocen los beneficios que derivan del fomento y desarrollo de la cooperación y de las relaciones internacionales en cuestiones culturales.*

Décadas después, la UNESCO impulsa la acción de los países en el mundo para sostener la convicción de que el diálogo intercultural es la mejor garantía de paz, y se eleva la diversidad cultural a la categoría de patrimonio de la humanidad, tan necesaria para la humanidad como la biodiversidad para los seres vivos. Su salvaguarda se erige en el imperativo ético, indisociable, del respeto por la dignidad de las personas.

Con esa declaración, los países aspiran a preservarla como tesoro vivo y renovable, no estático. De esa manera se reconoce y preserva la diversidad cultural entre los pueblos como evolutivo fuente de expresión, creación e innovación, y aunque México ha suscrito y ratificado numerosos instrumentos internacionales en materia cultural, es hasta el 30 de abril del año 2009 que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce como derecho humano que debe garantizarse para todos el derecho al acceso a la cultura, adicionando una fracción al artículo 4.

En esto yo quiero hacer un reconocimiento a nuestro hoy Secretario, que formó parte de esa Comisión que trabajó fuertemente en que esto quedara plasmado en nuestra Constitución.

Al mismo tiempo, faculta y mandata al Congreso de la Unión para legislar en la materia, en su materia en su artículo 73. Es importante ver qué se va derivando de este reconocimiento de derechos. En el artículo 73 de la Constitución se establece que para establecer, organizar y sostener en toda la República, se debe tener escuelas de bellas artes, de artes y oficios, museos, bibliotecas, observatorios y demás institutos concernientes a la cultura general de los habitantes de la Nación y legislar en todo lo que se refiere a dichas instituciones. Los títulos que se expidan por los establecimientos de que se trata, surtirán sus efectos en toda la República.

También se habla en este artículo 73 que para expedir leyes que establezcan las leyes sobre las cuales la Federación, los Estados, municipios y el Distrito Federal, coordinarán sus acciones en materia de cultura. Asimismo, establecerán los mecanismos de participación de los sectores social y privados.

Las anteriores son reformas constitucionales de la mayor relevancia para toda la sociedad mexicana, ya que la cultura es fuente de identidad, cohesión social, expresión y diálogo y dada la variedad y modalidad de manifestaciones culturales que tenemos en nuestro país, debemos quienes tenemos el gran privilegio de hacerlo, sistematizar y reglamentar su

protección, conservación, impulso y desarrollo, garantizando además el acceso de todos, de todas a las manifestaciones culturales.

La relevancia de la reforma constitucional ha sido de tal eficacia, que a 10 años de ella contamos ya con un marco normativo integral contenido en la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, así como con la Secretaría de Cultura federal que al desvincularse administrativamente de la Secretaría de Educación Pública, adquiere cualidades propias para la atención del tema cultural.

La reforma del artículo 4 Constitucional no solo ha dado resultados en el ámbito federal, también en lo local. Vemos día con día cómo los gobiernos estatales y municipales se preocupan por tener dentro de la administración pública espacios específicamente dirigidos en la administración pública para la cultura, institutos, secretarías, direcciones.

No podemos dejar de reconocer que, junto con la inclusión de los derechos culturales en el artículo 4 Constitucional, se desarrollaron una serie de programas de apoyo a las diferentes formas de expresión cultural a través de estímulos fiscales como el cine, al teatro, a diversas actividades artísticas como la danza, la música, las artes visuales, literatura, entre otras.

Como nunca antes, vimos crecer en Estados y municipios las ferias del libro, destacando la FIL de Guadalajara, reconocida como la segunda más grande del mundo, o el festival de cine de Morelia, que si bien empezaron su vida antes de estas reformas, su mayor crecimiento y difusión fue en las últimas dos décadas.

No es casualidad el crecimiento y reconocimiento internacional que tienen cineastas, músicos, cantantes, bailarines, pintores, escultores, por nombrar a algunas de las figuras más destacadas en diversas disciplinas artísticas de mexicanos y mexicanas. Sin embargo, es paradójico que cuando se declaran períodos de austeridad, son los programas de apoyo a la cultura los primeros de ser víctimas de recortes o de disminuciones presupuestales. Afortunadamente, gracias a este Congreso esta no es la circunstancia de la Ciudad de México y hoy se tiene un presupuesto suficientemente amplio, no todo lo que quisiéramos, pero sí para poder trabajar dignamente el tema.

En la Constitución de la Ciudad de México, el artículo 8 titulado *Ciudad Educadora y del Conocimiento*, tenemos en el apartado de derechos culturales acorde con el artículo 4° Constitucional, que garantice el acceso de los habitantes de la ciudad a la libertad creativa, al disfrute y derecho de los bienes y servicios que preste el gobierno y se

pronuncia a favor de otorgar estímulos fiscales para el apoyo al fomento a la creación, a la difusión del arte y la cultura.

Va más allá al contemplar en el artículo Noveno Transitorio, que las alcaldías de la Ciudad de México podrán construir establecer y operar con plena autonomía, escuelas para la educación artística, acompañados del Instituto Nacional de Bellas Artes, instituto que ya se puso a nuestras órdenes y que está dispuesto a acompañar a este Congreso, al Gobierno de la Ciudad de México y a los alcaldes en esta empresa que parece fácil, pero va a ser muy laboriosa; pero además, una vez que podamos decir que cumplimos con lo que tenemos como compromiso, podemos decir que esta ciudad podrá ser ejemplo de cómo la educación artística puede impulsarse desde el municipio.

Es así como podemos decir que vamos caminando en cuanto a lo que podemos nosotros, como legisladores, dejar en las leyes. Es responsabilidad nuestra hacer que los derechos culturales sean accesibles y exigibles por todos los ciudadanos.

Es obligación del gobierno caminar junto con estas leyes para hacer una realidad de todo lo que ha quedado plasmado en ellas y es obligación de los ciudadanos, de los habitantes de esta Ciudad de México exigirnos a nosotros, al gobierno, a sus tres órganos, que seamos capaces de dar cumplimiento a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Constitución Política de la Ciudad de México, pero principalmente al deseo de todos los mexicanos de tener un pueblo con un mejor desarrollo y esto se logra a través de la cultura.

Es cuanto, señor Presidente. Muchas gracias por su presencia, señoras y señores que nos acompañan.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.**- Gracias, diputada Margarita Saldaña.

Se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos, a la diputada Gabriela Osorio Hernández, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

Adelante, diputada Gabriela Osorio.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.**- Con su venia diputado Presidente.

Bienvenidas y bienvenidos a nuestros invitados especiales, al Secretario de Cultura de la Ciudad de México, el maestro José Alfonso Suárez del Real y a todas y todos los presentes.

La cultura cuando es comprendida en su importancia y visibilizada en el día a día, presenta contenidos realmente infinitos e inacabables, es el elemento que da cohesión a las sociedades, que permite la identificación con el prójimo y la posibilidad de construir de manera conjunta nuestro entorno de vida.

La cultura vista como un derecho humano, es un paso mayúsculo en el reconocimiento de los otros y de nosotras mismas, en la búsqueda de ciudades con una mayor convivencia pacífica y plural, es un avance en el reconocimiento de la igualdad y la dignidad de todas las expresiones culturales.

Tal vez ustedes hayan escuchado hablar del Coyote Transporta Pueblos, es una escultura de madera creada por el artista Alfredo Libre Gutiérrez, la cual es un ejemplo de la vinculación inherente entre la cultura y la lucha por los derechos humanos.

La obra mide 2.6 metros y pesa 300 kilos, contiene entre tablas cruzadas que componen su cuerpo, información sobre las rutas migratorias más importantes para el camino a los Estados Unidos, la ubicación de albergues, y cuenta con espacio para colocar medicinas, víveres y agua, pero su importancia también radica en que deja un mensaje profundo que no es estrictamente económico o político; transmite cercanía, entendimiento, empatía y reconocimiento, es decir, deja un mensaje cultural.

La protección al desarrollo de las culturas y la vinculación de estas con los derechos humanos, es una de las señales más grandes que está dando la humanidad de cara a lograr avanzar a su mayoría de edad, como decía Kant, porque no es posible andar en pos de sociedades mejores si son sociedades cerradas, ciegas e irrespetuosas a las diferencias y a la diversidad.

Por ello creo que esto es principalmente lo que nos tiene hoy aquí, nuestra reafirmación de la importancia de los derechos culturales que se lograron hace 10 años, el 30 de abril del 2009, cuando se aprobaron las reformas constitucionales a los artículos 4 y 73 de nuestra Carta Magna.

Con aquella reforma se logró reconocer tanto el derecho al acceso a la cultura como la enunciación y el reconocimiento de los derechos culturales en nuestro país.

Como bien han señalado diversos autores, en cooperación con otras categorías de derechos humanos, civiles, políticos, económicos y sociales, los derechos culturales son los menos desarrollados por lo que atañe a su alcance, contenido jurídico y posibilidad de hacerlo respetar.

Ocho años después, nuestro país pudo contar con un marco normativo que diera certeza a esta reforma, a partir de la publicación de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, un 19 de junio del 2017. En ella se sentaron las bases jurídicas para la defensa y la promoción de la cultura, el derecho al disfrute de los bienes y servicios culturales y la garantía de mecanismos de acceso y participación a la misma.

Así se logró cumplir con lo establecido en la Declaración de Friburgo, que señala que los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes; y que los derechos culturales son, al igual que los otros derechos humanos, expresión y exigencia de la dignidad humana.

En el caso puntual de nuestra Capital la reforma del año 2009 se vio reflejada en el espíritu de las y los constituyentes para dedicar un apartado específico para los derechos culturales en nuestra ciudad, lo cual trascendió el 22 de enero del 2018 con la publicación de la Ley de los Derechos Culturales de los Habitantes y Visitantes de la Ciudad de México, cuyo objeto es garantizar que toda persona, grupo o comunidad cultural que fije su residencia en la Ciudad de México o esté de tránsito en la misma, tenga legitimidad para ejercer los derechos culturales previstos en dicha ley, con base en los principios y disposiciones de la Constitución.

Ello es una muestra de cómo los cambios en favor de la progresividad en los derechos humanos, se convierten en un círculo virtuoso que empodera nuestras identidades y nuestras prácticas.

Avances como la existencia de la Secretaría de Cultura Federal, la creación del Instituto de Derechos Culturales de la Ciudad de México, son tan sólo algunos ejemplos de lo que a una década se ha generado en la materia.

Ciertamente hay todavía mucho camino por recorrer, tenemos una deuda importante con la comunidad artística y con los pueblos y barrios originarios de nuestra ciudad y del país, pero sin duda alguna es debido celebrar los pasos que han permitido y sentado las bases del ejercicio del derecho a la cultura, a las culturas de nuestro país.

Es por ello, que la cultura no debe de pensarse como un derecho perteneciente sólo a aquellas capas que tienen acceso a la llamada alta cultura, por el contrario, es necesario que hagamos un esfuerzo por comunicar que los derechos culturales son necesarios, porque permiten el florecimiento de la vida social.

En mi papel como presidenta de la ahora precisamente Comisión de Derechos Culturales, hemos identificado que si bien el campo para impulsar estos derechos es fecundo, es necesario no escatimar en los esfuerzos.

Enhorabuena por estos primeros 10 años de derechos culturales. Celebremos y sigamos trabajando para promover, garantizar, difundir y proteger de manera explícita y operativa los derechos culturales de la ciudad y del país, además de establecer un camino para hacerlos medibles en su cumplimiento y exigibles para la ciudadanía hasta que la cultura se haga costumbre.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Este Congreso celebra así el *Décimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho Humano a la Cultura, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

Insértese el acta de la presente Sesión Solemne en el Diario de los Debates.

Se levanta la sesión y enseguida se continúa con la Sesión Ordinaria.

Se ruega a todos permanecer en sus curules.

**(11:00 Horas)**

